



RESOLUCIÓN N° 577/2.019.-

**POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "III CONGRESO NACIONAL DE LA CULTURA DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y I FORO NACIONAL JUVENIL POR LA CULTURA DE LA PLANIFICACIÓN".-----**

Asunción, 20 de mayo de 2019.-

**VISTO:** La nota presentada por la Señora Mirian Núñez Maidana, Presidenta del Centro de Planificación y Estrategia y el Señor Marcelo Centurión, Director General de la Coordinación Interinstitucional del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, en la que solicitan sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado **"III CONGRESO NACIONAL DE LA CULTURA DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y I FORO NACIONAL JUVENIL POR LA CULTURA DE LA PLANIFICACIÓN"**, a llevarse a cabo del 03 al 05 de julio del corriente año, en Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay.-----

**CONSIDERANDO:** Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado **"III CONGRESO NACIONAL DE LA CULTURA DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y I FORO NACIONAL JUVENIL POR LA CULTURA DE LA PLANIFICACIÓN"**, tiene por objetivo general concienciar sobre la cultura de la planificación para el desarrollo sostenible, propiciando desde el Departamento de Alto Paraná el diálogo, con decisores y responsables de políticas y programas para la implementación efectiva y sostenida de la planificación como herramienta de diseño y gestión altamente eficiente, con énfasis en revalorizar el territorio y la información surgida de éste para la planificación, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).-----

Que, el evento denominado **"III CONGRESO NACIONAL DE LA CULTURA DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y I FORO NACIONAL JUVENIL POR LA CULTURA DE LA PLANIFICACIÓN"**, está dirigido a responsables de la toma de decisiones en instituciones del Gobierno Central, Gobiernos Departamentales y Municipales, así como a profesionales involucrados en la planificación y administración, en asesorías, elaboración de presupuestos, de direcciones sectoriales y técnicos ligados a la gestión pública, gremios empresariales, sindicales, cooperativas que trabajan en el desarrollo y planificación del país, asimismo, a jóvenes que forman parte de espacios de decisión y acción para la juventud para la participación en el Foro Juvenil en el marco de Congreso; por lo que se espera una amplia cantidad de participantes, lo cual representa una ocasión que



Abg. Mariela Espínola  
Secretaría General  
Secretaría Nacional de Turismo



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Palacio del Gobierno, 4 de Mayo, Paraguay - Pumbory: (595 21) 441-530 -  
info@senatur.gov.py / www.visitparaguay.travel



RESOLUCIÓN N° 577/2.019.-

**POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "III CONGRESO NACIONAL DE LA CULTURA DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y I FORO NACIONAL JUVENIL POR LA CULTURA DE LA PLANIFICACIÓN".-----**

puede ser aprovechada para el turismo interno y receptivo de la ciudad, llevando a los visitantes a interesarse también en otros destinos o actividades en localidades aledañas; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen N° 104/19 del 24 de abril del 2019, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento **"III CONGRESO NACIONAL DE LA CULTURA DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y I FORO NACIONAL JUVENIL POR LA CULTURA DE LA PLANIFICACIÓN".-----**

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones.-----

**LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA  
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO**

**RESUELVE:**

**Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL** el evento denominado **"III CONGRESO NACIONAL DE LA CULTURA DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y I FORO NACIONAL JUVENIL POR LA CULTURA DE LA PLANIFICACIÓN"**, a llevarse a cabo del 03 al 05 de julio del corriente año, en Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay.-----

**Art. 2º. DEJAR**, expresa constancia que la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado **"III CONGRESO NACIONAL DE LA CULTURA DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y I FORO NACIONAL JUVENIL POR LA CULTURA DE LA PLANIFICACIÓN".-----**



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Paraguay, 14 de Mayo, Paraguay. Pmbbyry: (595 21) 441-530 -  
infosenatur@senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel

Abg. Mariela Espinola  
Secretaría General  
Secretaría Nacional de Turismo





TETÁPY  
JEHECHAUKA  
Sãmbýhyta  
Secretaría  
NACIONAL DE  
TURISMO

■ TETÁ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

RESOLUCIÓN Nº 577 /2.019.-

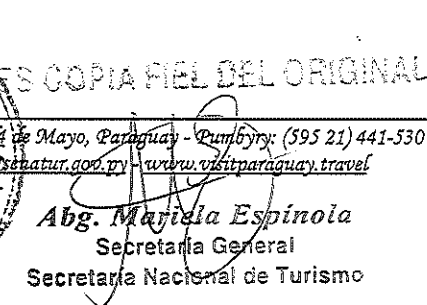
POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "III CONGRESO NACIONAL DE LA CULTURA DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y I FORO NACIONAL JUVENIL POR LA CULTURA DE LA PLANIFICACIÓN".-----

Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Destinatarios:  
Mirian Núñez/Marcelo Centurión  
Secretaría General  
SM/ME/af



Sofía Montiel de Afara  
Ministra Secretaria Ejecutiva



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Palma de Arroyo 14 de Mayo, Paraguay - Pumbi ry: (595 21) 441-530 -  
info.senatur@senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel



Abg. Mariela Espinola  
Secretaría General  
Secretaría Nacional de Turismo